



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-01006421-UNC-ME#FP

VISTO:

La nota presentada por el Dr. Germán Pereno por la cual informa su viaje a la ciudad de Mar del Plata, para asistir a una Asamblea de AUAPSI para debatir la reformulación de los Estatutos de la Asociación y los Estándares de la Carrera, razón por la cual solicita licencia en su cargo de Decano de esta Facultad desde el miércoles 30 de Noviembre al lunes 5 de Diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

Que por RD-2022-1594-E-UNC-DEC#FP se delega en la Sra. Vicedecana Lic. Alejandra Rossi, las funciones correspondientes al Decanato, del 30/11 al 05/12/2022 inclusive, en virtud del viaje del Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, con motivo de su asistencia al IX Congreso Marplatense Internacional de Psicología, con el panel de AUAPsi.

Que además de delegar las funciones correspondientes al Decanato, resulta necesario conceder al Sr. Decano la licencia respectiva, por el período indicado.

Lo establecido en el Artículo 31 inc. 5) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Ad referéndum del H. Consejo Directivo

R E S U E L V E

Artículo 1º: Conceder licencia al Sr. Decano, Dr. Germán Pereno, del 30/11 al 05/12/2022 inclusive, con motivo de su asistencia al IX Congreso Marplatense Internacional de Psicología, con el panel de AUAPsi.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, notificar, comunicar y archivar.

